

# FINANCIACIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA DEL CORTOMETRAJE ANIMADO EN ESPAÑA (2008-2019)

PUBLIC FINANCING OF SPANISH ANIMATED SHORT FILMS IN THE AUTONOMOUS COMMUNITIES (2008-2019)

## RESUMEN

En este artículo se analiza el panorama general de las subvenciones públicas otorgadas al cortometraje animado en España por los Gobiernos de las Comunidades Autónomas (CC AA) entre 2008-2019. Tras una breve aproximación historicista de la implementación de estos incentivos destinados al formato breve cinematográfico en las CC AA que las han hecho efectivas, así como a la evolución legislativa dedicada al fomento de este formato, se realizará un análisis cuantitativo de estas subvenciones en clave regional destinadas a estos filmes. El principal objetivo de este estudio es cartografiar la situación y evolución económica de la producción de películas animadas de corta duración en España en esa década. Los resultados muestran la relación entre el fomento de políticas culturales en dicho período en favor de la incentivación del cortometraje animado regional con el nivel de producción de estos filmes en diferentes puntos del país.

## ABSTRACT

This article analyzes the general panorama of public subsidies granted to animated short films in Spain by the Governments of the Autonomous Communities between 2008-2019. A quantitative analysis of these regional subsidies for these films will be carried out. However, first, we will make a brief historicist approach to the implementation of these incentives for short films in the Autonomous Communities that have made them effective, as well as the legislative evolution dedicated to the promotion of these types of movies. The main objective of this study is to map the situation and economic evolution of the production of animated short films in Spain in that decade. The results show the relationship between the promotion of cultural policies in the above mentioned period in favor of the incentive of regional animated short films with the level of production of these films in different parts of the country.



# ADRIANA NAVARRO ÁLVAREZ

VOLDA UNIVERSITY COLLEGE

Adriana Navarro Álvarez es doctora con Mención Internacional en Bellas Artes por la Universitat Politècnica de València y profesora e investigadora de animación en Volda University College (Noruega). Su interés se centra en la producción y distribución de cortometrajes animados.

#### **PALABRAS CLAVE:**

Financiación cinematográfica, Cortometraje animado, CC AA, España.

#### **KEY WORDS:**

Film financing, Animated short film, Autonomous Communities, Spain.

#### **DOI:**

<https://doi.org/10.4995/caa.2021.15929>

## Introducción

Este artículo se centra en el estudio de las subvenciones públicas al cortometraje animado que han otorgado las diferentes Comunidades Autónomas en España entre 2008-2019. La financiación pública del cortometraje animado —en adelante, CMA— promovida por dichas Comunidades se remonta a los años noventa. Sin embargo, dicha financiación no se había implementado al mismo tiempo dadas las características históricas e idiosincrasia de cada Comunidad. Tal como ocurre con las ayudas nacionales a la cinematografía otorgadas a estas obras, diversos profesionales han usado estos recursos económicos para llevar a término sus filmes. ¿Cuál es la importancia de estas concesiones públicas autonómicas al CMA y por qué es necesaria la continuidad, desarrollo y, en algunos casos, su implantación en los diversos Departamentos y Consejerías encargados de esta tarea? ¿Qué conlleva este incentivo económico para los cortometrajistas en cada una de las Comunidades Autónomas? ¿Existe relación entre la estimulación de políticas de ayudas cinematográficas regionales y el incremento de la producción de películas cortas animadas?

Estas interrogantes tendrán respuesta en este artículo. La literatura científica sobre la financiación pública del cortometraje, en términos generales, en España es escasa e incompleta. La causa de tan exigüos antecedentes puede deberse a varios factores. Por un lado, a un moderado interés investigador por el aspecto económico de obras cinematográficas presumiblemente poco rentables, como se viene demostrando históricamente (Furniss, 2017). Por otro

lado, a la complejidad por determinar con exactitud todos los recursos materiales públicos y privados necesarios para llevar a cabo estas películas, que con frecuencia se han movido en el terreno del amateurismo.

Si bien existen unas primeras aproximaciones del estudio financiero del cortometraje de no animación a nivel autonómico llevadas a cabo por varios autores (Amitrano, 1997: 88-92; Velázquez, Ramírez, 2000: 182-248; Yáñez, 2010: 53-139; Durante Asensio, 2002: 45-56; Calvo Herrera, 2007: 33-37), específicamente de animación, solo se han hallado unas breves referencias en un libro (Martínez Barnuevo, 2003: 121-135). No se han encontrado alusiones a este objeto de estudio en ninguno de los Libros Blancos de la Animación hasta ahora publicados (Rooter, 2002; Rooter, 2012; Libro Blanco de la Animación, 2018).

La estructura del presente texto será la siguiente: primeramente, se analizará la situación de la financiación del CMA por parte de diversas Autonomías entre 2008-2019. Después, se realizará un brevísimo recorrido histórico por las ayudas autonómicas de este formato filmico, para proseguir con la metodología empleada. A continuación, se presentarán los resultados donde se desglosarán las adjudicaciones otorgadas a CMAs durante esos años por los Departamentos y Consejerías correspondientes. Finalmente, se pondrá de relieve cómo las diferentes concesiones públicas otorgadas a nivel autonómico destinadas al CMA ayudan a promoverlo, en mayor o menor medida, dentro de sus respectivas circunscripciones.

# 01

## Marco teórico

En Europa cobran especial relevancia las instituciones cinematográficas para financiar películas. Uno de los modelos más recurrentes en la financiación pública de cortometrajes a nivel nacional es el de las subvenciones autonómicas. Como señalan Cabezón y Yáñez, a la hora de encontrar ingresos para poder llevar a cabo un proyecto cinematográfico, existe una dependencia muy clara de estas instituciones, pues la financiación se encuentra íntimamente vinculada con las políticas de apoyo cultural puestas en marcha por los diferentes entes públicos (Cabezón, Urdá, 2010: 53, Yáñez, 2010: 28; Velázquez, Ramírez, 2000: 141). La noción de ayuda, referente a subsidios concedidos por un organismo oficial, desprende una connotación de asistencia, fomento e impulso, pero también de donativo, limosna y caridad. En definitiva, revela un matiz de auxilio económico para aquellos creadores a los que se les ha negado vivir dignamente del arte como profesión, pero a los que se les otorga una mínima contribución para que realicen una actividad cultural considerada de interés general. Estas ayudas pueden ser de varios tipos, dependiendo del grado de desarrollo de los proyectos, otorgándose a películas en vías de realización o a trabajos ya finalizados.

Durante Asensio afirmaba que en todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, existía producción de cortometrajes en diferentes niveles cuantitativos. Según esta autora, Madrid y Barcelona reunían la mayor parte de

realizaciones y creadores cualificados en el cortometraje, favorecidos por una mayor infraestructura económica. Con el afán de promover el talento y la economía local, el resto de CC AA han tratado de implementar unas acciones que fomenten su propio desarrollo audiovisual y equipararse a esos dos grandes focos culturales. Durante Asensio sostiene que las razones que empujan tal diversificación en la promoción cinematográfica guardan relación directa con la divulgación de la cultura de estas zonas, tanto en sus tendencias artísticas como en las diversas sensibilidades de estos lugares. Es por ello que aquellas Comunidades con lengua propia, además del castellano, ven a vía en el fomento del audiovisual para proteger su idiosincrasia lingüística. Así lo expresa Durante Asensio: "Serán las comunidades autónomas las encargadas de proyectar su potencial económico y material en las producciones de cortometrajes, para reforzar la posibilidad de su realización y salvaguardar ciertos localismos gracias a la exhibición de los productos financiados" (Durante Asensio, 2002: 47). Como se verá a continuación, y de acuerdo con esta autora, la mayoría de ayudas a la producción en las diversas comunidades autónomas se asemejan y se corresponden con las del ICAA, aunque es preciso señalar que cada una tiene sus plazos y requisitos específicos. Durante Asensio pone el ejemplo de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística en la que se insta a promover películas en catalán en versión original y dotándoles de ayudas para el doblaje.<sup>1</sup> También el País

<sup>1</sup> Dicha Ley fue sustituida por la Ley 20/10 del 7 de julio.

Vasco y Navarra han disfrutado de ayudas de Euskal Media, como coproductora para aquellos filmes en euskera. Por su parte, Madrid destaca por promover la difusión y exhibición de cortometrajes que han recibido previamente la subvención. Indica Durante Asensio, que el resto de las comunidades no tienen la misma raigambre, si bien algunas tratan de hacer fomentar a la inversión cultural en el cortometraje, en mayor o menor medida. Así, residir fiscalmente o justificar la condición autóctona de creadores o productores en cualquiera de las Comunidades donde se pretende acceder a las ayudas autonómicas es una de las condiciones para optar a ellas. En cualquier caso, se considera positivamente en la valoración del proyecto la vinculación de los responsables creativos y/o gestores con la comunidad correspondiente (ibíd., 53-54).

Cabe señalar que todas las ayudas estatales y regionales son compatibles

entre sí, con la única condición de que sean declaradas en el plan de financiación para controlar las adjudicaciones y evitar conceder ayudas por un importe superior al coste de realización del proyecto del cortometraje. Al igual que ocurría con las ayudas nacionales, los productores, por lo general, solían basar el plan de financiación de un cortometraje en la obtención de estas ayudas públicas autonómicas como principales motores financieros de sus proyectos que, paralelamente, combinaban con aportaciones privadas como fondos propios, patrocinios y préstamos, entre otros, para asegurar la viabilidad del proyecto. Asimismo, los productores que obtienen dichas ayudas han de cumplir unos plazos muy estrictos de producción y gestión de materiales finales, tanto con la entrega de la copia definitiva para su calificación en el ICAA como la presentación de los costes completos de la producción, siguiendo los requisitos establecidos a tal efecto.

## 02

### Metodología

Este artículo continúa una línea de investigación de la financiación pública del cortometraje en España iniciada en los años noventa, que busca analizar el panorama de la producción del CMA español entre 2008-2019. El objetivo de este estudio es analizar las subvenciones públicas autonómicas de estas obras que han utilizado este modelo financiero para costearlas parcialmente. Así, y tras contextualizar la financiación pública de películas breves españolas, el presente estudio analizará las subvenciones públicas autonómicas otorgadas al CMA.

Se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo de CMAs financiados por las instituciones cinematográficas públicas en España. Para delimitar la población objeto de estudio se ha tomado como referencia las listas de CMAs españoles financiados entre 2008 y 2019 por dichos organismos. Para la selección de la muestra se han consultado las bases y resoluciones de los órganos competentes en la adjudicación de estas ayudas, como Departamentos o Consejerías de Cultura del Gobierno autonómicos en la década anteriormente mencionada. Asimismo, en todas las CC

AA que han dado ayudas se ha incorporado la relación de cantidad de euros por habitante y año —en cada caso, la cantidad correspondiente—. Los resultados se han obtenido al dividir la cantidad total que ha ofrecido cada Comunidad entre 12, esto es, los años comprendidos entre 2008 y 2019, para después volver a dividir el cociente entre la media de habitantes

por Comunidad durante ese periodo. Ejemplo: la Comunidad X ha aportado 120.000 € y tiene un millón de habitantes de media durante ese tiempo, entonces  $120.000/12 = 10.000$ , que dividido entre 1.000.000, resulta 0,01 € por habitante y año. Para obtener el dato de la media de la población se han utilizado datos macro de la densidad de población de las CCAA.

## 03

### Resultados

#### 3.1 Ayudas a la Producción. País Vasco

Entre 2008 y 2019, el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritzako Kultura eta Hizkuntza Politika Saila concedió subvenciones a la creación, desarrollo y producción de cortometrajes por valor de 120.000 € al año hasta 2018 y de 160.000 € en 2019. El gasto público total en 23 CMAAs solicitantes de ayudas en este periodo ascendió a 285.625 €, lo que supone 0,011€ por habitante y año. Las obras que obtuvieron mayor financiación fueron *Zeinek gehiago irau* (2010), *Tempo inverso* (2012), ambas producidas en por Gregorio Muro Arriet, *Hubert Le Blon-en azken hegaldia* (2012) de Txintxua Films S.L y *Ni nuk lehena* (2019) de Zazpi T'erdí Koop. Elk. Txikia por un valor de 20.000 €. El cortometraje que obtuvo una menor cuantía fue *Soy una tumba* (2018), producido por Uniko, con 3.235 €. <sup>2</sup> Sin embargo, esta productora junto con el citado Gregorio Muro Arriet son los que han obtenido en más ocasiones ayuda de la institución vasca, con un total de tres cortometrajes subvencionados cada uno.



**Fig. 1.** *Soy una Tumba* (Kris Cembe, 2018).

**Fig. 2.** *Lursaguak, Escenas de vida bajo tierra* (Izibene Oñederra, 2019).

<sup>2</sup> Con fecha 16 de junio de 2009 se publicó en el BOPV la Orden de 4 de mayo de 2009, de la Consejera de Cultura, por la que se convoca la concesión de ayudas a la creación, desarrollo y producción audiovisual. En el Artículo 4, se establece el procedimiento de concesión y en el Artículo 8, Comisiones de Valoración. Bien es cierto que en el año 2018 las otras dos ayudas fueron de 5.880 € para *La Noche*, también producido por Uniko, y de 4.080 € para *Areka* que producido por Lekuk Kultur Elkarte.

### **3.2 Ayudas a la Producción. Galicia**

Entre 2006-2009, con gobierno PSG/BNG, la Axencia Audiovisual Galega (AAG) dependiente de la Consellería de Cultura da Xunta de Galicia y dirigida por Manolo González, antes de ser absorbida por la Axencia Galega das Industrias Culturais (AGADIC), desarrolló una política cultural materializada en las denominadas Axudas ao Talento.<sup>3</sup>

En 2009 fue creada la AGADIC. Este organismo tuvo varios directores que marcaron la ruta de las políticas audiovisuales. Juan Carlos Fasero estuvo en el período 2009-2012<sup>4</sup> y Jacobo Sutil ocupó el cargo desde esa fecha hasta la actualidad. Mientras que el primero trataba de contrarrestar los recortes en cultura, el segundo destruyó lo construido hasta entonces, como eliminar las Axudas ao Talento en 2012 y luego recuperarlas tras modificarlas en esencia.

Hasta 2016 no se otorgó una subvención autonómica gallega a un CMA,<sup>5</sup> tras la reestructuración de concesiones públicas culturales. A las ayudas, ahora denominadas “Subvencións a Producións e Coproducións Audiovisuais de Contido Cultural Galego” le asignarán una partida de 15.000 €. En 2018 se concedieron 30.000 €, a distribuir por igual entre cinco proyectos de cortometrajes.<sup>6</sup> En 2019, *Lolo da Illa* de Alfonso Vázquez Cortizo recibió 5.000 €

La razón por la que la producción de CMA gallego en este periodo resulta exiguo —cuatro CMAs, con una ayuda total conocida de 21.000 €, lo que supone, aproximadamente, 0,0008 € por habitante y año— se debe, sin duda, a las modalidades del cortometraje que establece la propia normativa de las subvenciones,<sup>7</sup> donde no se contempla la animación como disciplina cinematográfica.<sup>8</sup>

### **3.3 Ayudas a la Producción. Castilla y León**

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 6 de septiembre de 2017 la Resolución de la convocatoria de subvenciones destinada a financiar la preproducción, producción y distribución de cortometrajes y largometrajes, documentales y de ficción y pilotos de series de animación y de televisión. Por vez primera contemplaba la financiación de cortometrajes, formato que anteriormente no se financiaba por esta vía. La convocatoria contaba con un presupuesto total de 275.000 €, subiendo a 286.980,00 € en 2018, con un incremento superior al 4 % respecto al año anterior. Como ya sucedió en la convocatoria de 2017, la de 2018 también contempló la financiación de cortometrajes. No obstante, en los años 2017 y 2018 no se han seleccionado CMAs.<sup>9</sup>

### **3.4 Ayudas a la Producción. Castilla - La Mancha**

En el informe<sup>10</sup> de “Las industrias culturales y creativas en la Comunidad de Castilla” de diciembre de 2017, se analizan el entorno económico y cultural de Castilla - La Mancha entre 2008 y 2014. Según dicho informe, esta Comunidad fomenta las subvenciones a la cinematografía y el sector audiovisual manchego en las modalidades de largometraje, cortometraje y festivales desde 2009, a excepción de la rama de Audiovisual y Multimedia, donde destaca la inexistencia de ayuda autonómica. No obstante, como constata el mismo estudio,<sup>11</sup> junto a la oferta autonómica y local de televisión, apenas se dispone de producciones de cine, a diferencia de lo que se produce en otras partes del territorio nacional.

Es en 2009 cuando se crean específicamente ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo

del programa “La linterna mágica” y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes. Hasta donde se tiene conocimiento, únicamente el CMA *Bruxa* (Pedro Solís), obtuvo financiación pública —3.000 €— de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. No ha sido posible tener acceso a más datos sobre esta ayuda concedida debido a una falta de transparencia institucional para constatar los presupuestos<sup>12</sup> concedidos. Cabe señalar que este cortometraje también obtuvo financiación pública de la Comunidad de Madrid y del ICAA.

En una entrevista concedida a Borja Torre en *Le Miau Noir - El Ronroneo de la Cultura*, en la que se le preguntaba cómo financiaba sus cortometrajes, este director respondió lo siguiente:

Es imposible. Al final necesitas la ayuda de gente. Si yo tuviera que haber pagado

a los amigos que han participado, con los sueldos que tienen, me habría costado varios cientos de miles de euros. Es inviable. Tengo la suerte de conocer a grandes profesionales, siempre digo que este corto tuvo la suerte de contar con los mejores, que sólo le faltó un buen director (ríe). Pero que se le va a hacer, me tuvo a mí (Torre, 2016).

Su testimonio revela un hecho esclarecedor: la necesidad de la colaboración gratuita o de salario simbólico de muy baja remuneración para llevar a cabo estas producciones, más acuciante si cabe en territorio manchego. Mediante la Resolución de 29/11/2010, de la Dirección General de Promoción Cultural, de Castilla La Mancha se notificó la adjudicación de ayudas a la cinematografía en la modalidad cortometraje a Juan Francisco Calero Heras. Al día siguiente, se notificó la misma ayuda para Edgar Suárez Bermúdez.<sup>13</sup> El 15 de junio de 2016 el Diario

<sup>3</sup> En 2008, *O soldadiño de chumbo*, producido por Continental Producciones y Algarabía contó con las ayudas de Xunta de Galicia, si bien no ha podido conocerse su cuantía.

<sup>4</sup> Según las notas de prensa de Galicia Digital, AGADIC, aún dependiente del bipartito, concedió en 2009 ayudas a la producción del cortometraje en versión original gallega y videoclips por un importe de 200.000 € de un total de 2.700.000 € dedicado a las seis líneas de ayuda al sector del audiovisual gallego.

<sup>5</sup> *The Neverending Wall*, coproducido por Abano Produccións.

<sup>6</sup> Si bien aún es pronto para conocer la clasificación ontológica de estas futuras obras, hemos revisado las trayectorias de las cortometrajistas solicitantes para entrever cuáles podrían materializarse en piezas breves de animación. En este sentido, el cortometraje *Mother* (Giovana Lopalco) podría configurar una obra animada, dada su trayectoria artística como ilustradora y artista plástica, dato que ha sido corroborado por la propia autora durante una breve conversación de mensajería electrónica en Facebook.

<sup>7</sup> Indicado en el 1.1 del Anexo I de la Resolución del 17 de marzo de 2010 de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales publicado en el DOG nº 61.

<sup>8</sup> “Serán objeto de subvención los proyectos de cortometrajes grabados en versión original gallega —ficción o documental— con una duración inferior a 30 minutos”.

<sup>9</sup> Con 44 proyectos presentados tanto en 2017 como en 2018, respectivamente, con 11 beneficiarios en cada ejercicio.

<sup>10</sup> Realizado por María José Pérez del Pozo, Dolores Rubio y Sergio Príncipe.

<sup>11</sup> En él se subraya que la región de Castilla - La Mancha no acaba de tomar la iniciativa ni marcar tendencia en cuestiones de índole cinematográfica. En 2014, solo contaba con dos productoras cinematográficas, que no trabajaban la animación y se implicó en la producción de dos largometrajes. Asimismo, apenas sobresalen las Artes Visuales en Castilla - La Mancha, donde una gran cantidad de estudiantes emigra hacia Madrid. Esta situación provoca la dispersión poblacional castellanomanchega y la concentración urbana típica en la capital.

<sup>12</sup> Como nos ha informado la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla - La Mancha hasta hace unos años no existía la obligación de publicar las adjudicaciones menores de 3.000 € mediante resolución pública, sino que se realizaba una notificación individualizada al beneficiario de la ayuda.

<sup>13</sup> A la información sobre estas dos ayudas no se ha podido tener acceso, debido a una falta de transparencia institucional, para constatar los presupuestos concedidos.



Oficial de Castilla-La Mancha publicó la convocatoria de una línea de ayudas destinada a subvencionar la realización de festivales de cine generalistas por parte de ayuntamientos de Castilla-La Mancha y asociaciones sin ánimo de lucro, a fin de “incentivar proyectos culturales con arraigo.” El 14 junio 2017, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes anunció el primer Certamen de Cortometrajes de Castilla-La Mancha. Con estos premios, el gobierno premió 7 cortos de la región ofreciendo a sus creadores la posibilidad de que sus obras circularan internacionalmente. Con los datos disponibles en Castilla-La Mancha se dedicaron, aproximadamente, 0,00012 € por habitante y año a ayudas al CMA.

### **3.5 Ayudas a la Producción. Extremadura**

En el Diario Oficial de Extremadura DOE nº 87, del 7 mayo de 2008, se publicó la Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo para ayudas a la producción de películas de duración inferior a 60 minutos —cortometrajes—. El presupuesto concedido fue de 180.000 €. Al año siguiente, la misma cantidad. Desde 2010 hasta 2014, el presupuesto anual, generalmente, tiende a la baja, llegando ese año a 70.921 €. Ninguna obra animada fue financiada. En 2015, el presupuesto aprobado fue de 79.852 €. Si bien ningún CMA es subvencionado, por vez primera se concede una ayuda a un largometraje animado, *Buñuel en el laberinto de las tortugas* (Glow Animation) con un monto de 19.110 €. De 2016 a 2019 el presupuesto nunca se ha dotado con más de 80.000 €.

A pesar de lo manifestado por la Junta en los diversos comunicados de prensa en los que se afirma el apoyo decidido al sector, durante el periodo estudiado ningún CMA ha recibido ayuda a la producción desde la administración autonómica extremeña.

### **3.6 Ayudas a la Producción. Navarra**

El Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra subvencionó 7 CMAs en el periodo comprendido entre 2008-2019. En 2008, la Dirección General de Cultura resolvió la convocatoria de “Ayudas a la Creación Audiovisual”. El proyecto *2008: odisea en la granja* (Urko Mauduit Elustondo), obtuvo 6.000 €. En 2009, *Gartxot* (Asisko Urmeneta Errarteko) recibió 15.305,62 €. En 2010 se subvencionó a *Basajaun* (Sergio Morillo Echavarri) con una dotación de 15.000,00 €. En la Resolución de 2012 el mismo organismo concedió una ayuda de 8.000 €, para la producción del CMA *Gernika* (Angel Sandimas). El mismo año, el cortometraje *Martina* (Urko Mauduit) obtuvo una ayuda de 4.950 €, para producir la versión animada del cuento ilustrado creado por la diseñadora navarra Natalia Soria. En 2015,<sup>14</sup> *Nunca pasa nada* (Ibon Belandia Juaristi) obtuvo una ayuda plurianual de 12.200 €. En 2019, *Amanece la noche más larga*, de Arquetipo Comunicación y New Gravity Laws SL obtuvo 9.314,40 €.

Entre 2008-2019 se subvencionó con un total de 70.770,02 € a CMAs navarros, que hacen, aproximadamente, 0,009 € por habitante y año a ayudas al CMA. Fig.3

### **3.7 Ayudas a la Producción. Asturias**

Entre 2008 y 2019 no cuenta con líneas de ayudas públicas específicas para el cortometraje.<sup>15</sup> Anualmente se convocan otras líneas de subvenciones, entre las que se encontraban las “Subvenciones para proyectos de actividades culturales de interés regional y acciones de formación y movilidad promovidos por empresas” donde tienen cabida proyectos de diversa naturaleza.<sup>16</sup> Las actuaciones que se desarrollan desde Laboral Cineteca y la Film Commission del Gobierno de



**Fig. 3.** *Gernika* (Ángel Sandimas y José Luis Zumeta, 2012).



**Fig. 4.** *El Díaño* (Samuel Fernandi, 2018).

Asturias en el campo de la financiación cinematográfica se limitan a dos proyectos de largometraje anuales de no ficción cifrados en 25.000 €. No obstante, el Instituto Asturiano de la Juventud<sup>17</sup> otorga anualmente el Premio Nuevos Realizadores, con un importe de 5.000 € para la producción de un proyecto de cortometraje patrocinado por el Gobierno del Principado de Asturias y concedido en el marco del Festival Internacional de Cine de Gijón (FICX). Entre los CMA's premiados durante este periodo se encuentran *Poca*

*Cola* (2009) de Álvaro Fernández Fuego y *El Díaño* (2018) de Samuel Fernandi. Por habitante y año se dedican 0,0008 € de ayuda al CMA.

### 3.8 Ayudas a la Producción. Valencia

La Generalitat concedió ayudas a 44 CMA's entre 2008-2019 por un total de 513.749,85 €<sup>18</sup>, lo que suponen unos 0,0086 € por habitante y año. En 2008<sup>19</sup> se convocaron las ayudas a la producción

<sup>14</sup> La Resolución 147/2015, de 19 de octubre, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, resolvió la convocatoria de la concesión de ayudas a la producción de cortometrajes y medimetrajes de 2015 y 2016.

<sup>15</sup> Según informó la Viceconsejería de Cultura del Principado de Asturias.

<sup>16</sup> Tales como música, editoriales, proyectos cinematográficos y acciones de formación (BOPA, 15 de marzo de 2018).

<sup>17</sup> Perteneciente a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

<sup>18</sup> Consultando la página web del Institut Valencià de Cultura y a partir de los contactos y enlaces que se muestran, se puede acceder a la información sobre obras, cuantías y productoras que han sido beneficiarias de estas ayudas.

<sup>19</sup> Mediante la Resolución del 21 de julio de 2008 del Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay se convocaron las ayudas a la producción audiovisual para 2008, como consta en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana DOCV nº 5816, de 29 de julio de 2008.



Fig. 5. *The Neverending Wall* (Silvia Carpizo, 2017).

audiovisual. El importe destinado a estas ayudas ascendió a un máximo de 1.080.000 € con cargo a los presupuestos de 2009. En los años sucesivos continuaron concediéndose ayudas destinadas a sufragar los gastos de producción de cortometrajes de la región. No es hasta 2013 que se concede no solo ayudas al cortometraje, sino también se incluyen nuevas modalidades al desarrollo de contenido audiovisual multiplataforma, *transmedia* y *crossmedia*. En 2014 se otorgaron subvenciones a 8 CMAs para la mejora de la producción audiovisual en valenciano”, refiriéndose, en particular, a la producción de cortometrajes de contenido audiovisual multiplataforma y nuevas narrativas digitales mediante concurso público. El importe global máximo de estas ayudas fue de 1.670.250 €. En 2015, el importe máximo fue de 1.700.000 €. <sup>20</sup> En los años siguientes, las ayudas estuvieron distribuidas entre las anualidades de 2016, 2017 y 2018, con 300.000 € dedicados específicamente

para cortometrajes, proyectos multiplataforma y pilotos de serie de animación. En 2017, hasta 250.000 € fueron destinados a cortometrajes, proyectos multiplataforma y pilotos de serie de animación distribuidos entre las anualidades de 2017, 2018<sup>21</sup> y 2019, siendo la cuantía máxima para cortometrajes de un máximo de 40.000 €. Fig. 5.

### 3.9 Ayudas a la Producción. Madrid

En 2008 se presentaron 44 cortometrajes.<sup>22</sup> En la Resolución de estas subvenciones tan solo aparecía el nombre de la productora y la concesión, sin precisar el título de la obra. En la Orden 2395/2008/00, de 29 de diciembre, se convocaron ayudas a la producción cinematográfica para el año 2009. De 51 cortometrajes financiados, 7 eran CMAs. En la Resolución de 22 de octubre de 2010, se hizo pública la relación de subvenciones concedidas por la

Dirección General de Promoción Cultural en el tercer trimestre de 2010, siendo la producción cinematográfica la dedicada a cortometrajes. En 2011 no se seleccionaron CMAAs. En 2012 se financiaron 2 obras, si bien de una de las cuales no se ha podido conocer el título.<sup>23</sup> En 2013 fue financiado 1 CMA de 31 obras seleccionadas. El año 2014 fue el único donde ningún CMA de 39 obras presentadas recibió subvención de la Comunidad. En la convocatoria de 2015 se seleccionaron 2 CMAAs de 42 filmes en total. En 2016, 2 piezas de animación fueron seleccionadas de 37. En 2017, 4 CMAAs<sup>24</sup> consiguieron la ayuda de producción. La cuantía mínima individual era de 4.000 € y la máxima de 22.500. En la convocatoria de 2018 la cuantía mínima individual fue de 4.000 € y la máxima, de 22.500, no excediendo el 75% del presupuesto presentado en la solicitud. La Resolución del 13 de noviembre de 2018, hizo pública la relación de las subvenciones concedidas. Entre ellas, hubo 3 CMAAs<sup>25</sup> que obtuvieron esta financiación de la Comunidad. La Resolución de 1 de octubre de 2019 muestra las subvenciones concedidas.<sup>26</sup> En total se subvencionaron 265.750 € para 35 CMAAs madrileños entre 2008-2019. Por habitante y año se dedican 0,0034 € de ayuda al CMA.

### 3.10 Ayudas a la Producción. Cataluña

Las subvenciones para la producción de cortometrajes en Cataluña se realizan a través del Instituto Catalán de las Empresas Culturales.<sup>27</sup> Para poder optar a las ayudas, las bases indican que el cortometraje no puede haber iniciado el rodaje en el momento de presentación de la solicitud y debe finalizarlo antes del 15 de noviembre del año posterior al de concesión de la subvención [...] En el caso de cortometrajes de animación, se considera inicio de rodaje la fecha de inicio del movimiento en los dibujos<sup>28</sup> y fin de rodaje, el momento en que finalice el proceso de producción y posproducción de la imagen y antes del proceso de mezclas.

En 2008 y 2009 no se produjo ningún cortometraje que atendiera a los criterios de selección.<sup>29</sup> En 2010 se dotó con 150.000 € a la producción de estas obras. Hasta 2015 no volvieron a convocarse ayudas. En ese año se presentaron hasta 38 proyectos, concediendo financiación pública a 3 CMAAs: *Cavalls Morts*, *Morning Cowboy* y *El Mag*, con 10.000 € cada uno. En la convocatoria se destaca la apuesta por Recuperar “un gènere important,

<sup>20</sup> Iba en función de la existencia de crédito en la correspondiente Ley de Presupuestos de ese año, siendo el monto total para cortometrajes, proyectos multiplataforma y pilotos de serie de animación de 3.370.250 €.

<sup>21</sup> En el Acta del 6 de septiembre de 2018 de la Comisión Técnica de valoración de ayudas en la modalidad de cortometrajes, proyectos multiplataforma y pilotos de serie de animación, la subvención pública ascendió a 400.000 € con un máximo de 40.000 € por cada proyecto, en referencia al del DOCV nº 8289 del 8 de mayo de 2018.

<sup>22</sup> Cinco eran de animación.

<sup>23</sup> No obstante, gracias al catálogo de la Semana del Cortometrajes de la Comunidad de Madrid, que incluye las fichas técnicas y artísticas de los cortometrajes apoyados por esta Comunidad, de acuerdo con la Orden 2395 de 2008 de 29 de diciembre, se han podido conocer la mayoría de los títulos de las obras.

<sup>24</sup> De 41 obras.

<sup>25</sup> De 51 filmes.

<sup>26</sup> 12 Pingüinos Dibujos Animados, S.L. con *El asombroso ciclo de la vida* renunció a los 7.750,00 € otorgados.

<sup>27</sup> Estas ayudas no contemplan la subvención de proyectos de naturaleza académica específicamente producidos por empresas vinculadas directamente con centros de formación en el audiovisual que reciban cualquier tipo de soporte económico por parte de dicho Instituto.

<sup>28</sup> Nótese la tentativa de marcar un avance al tratar de diferenciar el concepto “rodaje” entre acción real y animación. No obstante, el documento se restringe a una única técnica animada —los dibujos— siendo, por tanto, del todo insuficiente para abordar convenientemente esta tipología cinematográfica caracterizada por una gran amplitud de tecnologías y procedimientos.

<sup>29</sup> Según consta el Informe sobre *l'audiovisual a Catalunya* en sus respectivos años.



**Fig. 6.** *Mad in Xpain* (Coke Riobóo, 2020).

com a porta d'entrada al sector de jòvens realitzadors."<sup>30</sup>

En 2017 se aumenta la línea de concesión hasta 225.000 €. Sin embargo, solo un CMA pudo optar a esta ayuda, *Kafka's Doll*<sup>31</sup> En el 2018 se dispone de un importe máximo de 144.000 € euros con cargo al presupuesto del año 2019. Durante el periodo estudiado, el gasto en ayudas supuso un total de 44.800 €. Por habitante y año se destinan 0,00045 € de ayuda al CMA.

### **3.11 Ayudas a la Producción. Andalucía**

En 2013 obtuvieron ayuda los CMAs *Culpable hasta la muerte* (Marcos Busatori Montesinos) con 6.628,35 € y *Penumbra 3D: El desafortunado reencuentro de Larry y Bird* (Gonzalo Bendala) con 7.203,07€.

En 2014, se destinaron 140.000 € para desarrollo de proyectos y producción de obras audiovisuales.<sup>32</sup> En 2015,<sup>33</sup> la convocatoria de ayudas ascendía a 148.800 €. En 2016 tampoco se otorga una línea de subvenciones al desarrollo o a obras realizadas de CMA. En 2017, no se concede subvención.<sup>34</sup> En 2018 tampoco se concede ayuda pública al CMA. En 2019 se subvenciona a 3 CMAs. El montante de las ayudas al CMA, por habitante y año, gira en torno a los 0,00045 €. En Andalucía se emplearon 45.553,06 € para ayudas al CMA durante el periodo que nos ocupa.

### **3.12 Ayudas a la Producción. Canarias**

Las ayudas autonómicas a la producción audiovisual en Canarias se recuperaron en 2017.<sup>35</sup> De 13 cortometrajes financiados, un CMA<sup>36</sup> fue subvencionado en este

archipiélago. No se tiene conocimiento de subvención autonómica a CMA en 2018.<sup>37</sup> En 2019,<sup>38</sup> *Cocorico* de Tourmalet Films recibió 20.000 €. Aproximadamente, la ayuda al CMA, por habitante y año, fue de 0,0016 €.

### 3.13 Ayudas a la Producción. Cantabria

Esta comunidad no contempla una línea específica de subvenciones a cortometrajes de animación<sup>39</sup> sino a producción y edición de cortometrajes y vídeoarte por profesionales. Si se presta atención a la Orden ECD/52/2012, de 1 de junio,<sup>40</sup> en la que se establecen las bases

reguladoras y se aprueba la convocatoria de estas subvenciones regionales, la toma cinematográfica y la televisión de acción real supone un mayor atractivo a las políticas culturales de esta región que el registro mediante técnicas animadas. En 2019<sup>41</sup> EL RECREO STUDIO SL con el trabajo *Solución poética* obtuvo una ayuda de 6.403 €. Por habitante y año se destinan 0,00091 € de ayuda al CMA.

En 2014,<sup>42</sup> ninguna ayuda fue concedida a un CMA de los 4 y 6 proyectos presentados, respectivamente. Al año siguiente, ninguna concesión presupuestaria se destina al CMA.

<sup>30</sup> “[...] un género importante, como puerta de entrada al sector de jóvenes realizadores” (trad.a.)

<sup>31</sup> Más adelante, su productora informó mediante correo electrónico personal, tuvieron que devolverla por no llegar a tiempo.

<sup>32</sup> Si bien en ningún caso se menciona la categoría de cortometraje de entre las diferentes modalidades en régimen de concurrencia competitiva.

<sup>33</sup> Pese a que una de las líneas de subvenciones era la producción de cortometrajes, de los 7 filmes de breve duración ninguno era de animación, según consta en la publicación del BOJA nº188 del 25 de septiembre de ese año. En dicha Resolución, la planificación financiera del desembolso a realizar se había planteado con un horizonte temporal de 3 años, presentando cada año diferentes grados de ejecución y atendiendo a la existencia de disponibilidad de crédito para cada ejercicio.

<sup>34</sup> No obstante, son reseñables dos obras que no obtienen la condición de beneficiarios. Estas son *Cazatalentos* (José Alberto Vicente Herrera) —en el año 2019 obtendrá el Premio Goya a Mejor Cortometraje de Animación— y *El calígrama isoslátero* (Pixeltoon). Ambos comparten los mismos motivos por los cuales no obtuvieron la financiación regional pertinente “por no haber obtenido en la valoración de los criterios establecidos en el artículo 14 de la Orden de 19 de mayo de 2017, la puntuación mínima del 65% de la puntuación máxima otorgable”.

<sup>35</sup> Después de seis años sin ayudas.

<sup>36</sup> *La historia de Lila (La Casa Animada)* con una cuantía de 20.000 €. Dada su consideración de obra audiovisual difícil, los cortometrajes presentados podían recibir ayudas públicas hasta el 75% del coste reconocido.

<sup>37</sup> Según consta en prensa, se han contabilizado 71 cortometrajes, pero ninguno de ellos corresponde a animación.

<sup>38</sup> Según nos informa doña Lorena Martín del Departamento Audiovisual: “Tan solo hubo un cortometraje de animación subvencionado en aquel año, y fue “Cocorico”, de Tourmalet Films, al que se le concedió el máximo importe de 20.000€. Ahora, bajo el nuevo título de “La prima cosa”, acabamos de seleccionarlo para formar parte del catálogo Canarias en Corto 2021. <https://www.canaryislandsfilm.com/resuelta-la-convocatoria-del-canarias-en-corto-2021/>”.

<sup>39</sup> Según lo comunicado por Jesús Francisco Rodríguez Leal, de la Dirección General de Cultura de Cantabria el 27 de febrero de 2019 por correo electrónico. “[...] Tampoco tenemos disgregada la información dentro de esta subvención general por lo que no te la podemos aportar los que son de animación. Si te diré que hemos mirado los expedientes del año 2018, por darte alguna información, y de las 14 subvenciones concedidas sólo uno de los cortos tenía contenido de animación” (NAVARRO, 2019b). El cortometraje animado mencionado es *La hora del te* (El Recreo Studio), al que le fueron concedidos 7.535 €. No se tiene conocimiento de más cortometrajes de animación financiados en Cantabria entre 2008-2018.

<sup>40</sup> “[...] impulsar la creación de obras audiovisuales en dicha región y apoyar al sector de empresas de producción y edición audiovisual, en especial para atraer la realización de rodajes de cine y televisión en la Comunidad Autónoma, dados los beneficios que ello comporta para la difusión de la imagen de Cantabria” (Orden ECD/52/2012).

<sup>41</sup> Resolución de 16 de abril de 2019 (Extracto publicado en BOC de 2 de mayo de 2019).

<sup>42</sup> En el BOA nº 141, de 21 de julio de 2014 se publicaron las Resoluciones de las convocatorias de ayudas a la producción audiovisual del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en sus dos modalidades, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro y empresas del sector audiovisual.

## Discusión y conclusiones

Tras exponer los diferentes tipos de ayuda al CMA ofrecidos por las CC AA entre 2008-2019, es oportuno realizar algunas consideraciones. Como es sabido, las cuantías a la producción animada por autonomías se establecen en un ámbito social, político, territorial e industrial específico. En este marco de producción animada por autonomías, se observa que la Comunitat Valenciana es la que ofrece una mayor ayuda regional total destinada al CMA que el resto de las autonomías, casi el doble que las adjudicadas en el País Vasco o Madrid. No obstante, si se atiende a criterios cuantitativos del nivel de producción, puede verse que la capital sigue muy de cerca los resultados del territorio levantino. En cuanto a la relación habitante/año y gasto en ayuda al CMA, País Vasco, Navarra y Comunitat Valenciana encabezan la lista. Hay seis comunidades autónomas que no tienen ayudas a la producción pública de CMA, o no la han recibido, en este periodo: son Castilla y León, Extremadura, Aragón, Islas Baleares, La Rioja y Murcia.

Las adjudicaciones totales al CMA entre 2008-2019 del resto de las autonomías se sitúan por debajo de los 100.000 €.

La concesión pública autonómica al CMA y su necesaria continuidad, desarrollo e implantación en algunos territorios es de vital importancia especialmente para aquellas obras que, por sus características de producción, se consideran de interés cultural local. En este sentido, se enmarcan aquellas piezas audiovisuales que promueven los intereses lingüísticos, artísticos, etnográficos y turísticos de las regiones, tal y como queda recogido en diversos decretos sobre estas ayudas a la cinematografía autonómica. Los incentivos económicos por parte de las CC AA en algunos territorios reflejan un

desigual reparto en materia de producción animada. Esta situación ocasiona no solo un desarrollo institucional irregular e, incluso, una carencia financiera, administrativa y patrimonial de CMA en algunas comunidades, sino que también tiene un impacto en la toma de decisiones de los cortometrajistas a la hora de optar por ser beneficiarios de una u otra comunidad, en función de los requisitos que cumplan. Tanto es así, que no es raro encontrar coproducciones regionales o la concentración de niveles productivos de CMA en determinadas zonas del mapa nacional que permiten acogerse a una estructura económica más favorable. El estudio de las ayudas autonómicas al CMA nos ofrece otra muestra de la desigualdad a la que se exponen quienes se quieren dedicar a esta tarea de animar en formato corto en función de en qué territorio radiquen su actividad.

La importancia de las concesiones públicas autonómicas al CMA es grande, dado lo gravoso que resultan tanto la costosa inversión inicial —humana y económica— como la lenta y aleatoria amortización del producto resultante, en el caso de que la hubiese. La tarea de apoyo debe de ser mantenida en el tiempo para que dé sus frutos y aseguren la supervivencia, modernización y desarrollo de este formato ya que presenta un gran interés cultural para la colectividad y facilita su presencia en el mercado a pesar de su escasa rentabilidad económica.

Por lo general, en los territorios donde existen políticas de ayudas regionales se genera mayor producción. En cualquier caso, consideramos necesario este tipo de políticas de ayudas para la subvención del CMA porque, de no hacerlo, dificultaría la producción y creación artística continuada de diversos autores, independientemente de la clase socioeconómica a la que

pertenezcan o recursos propios de que dispongan. Este artículo ha tratado de servir como punto de partida del estudio económico de un trabajo audiovisual considerado de gran valor creativo, pero no monetariamente relevante, complementando así un texto anterior sobre las ayudas nacionales de este formato (Navarro Álvarez, 2021).

Para finalizar, se propone investigar en un futuro qué otro tipo de incentivos al CMA existen en España a nivel provincial —diputaciones, cabildos— y municipal —ayuntamientos, mancomunidades— para radiografiar con mayor exactitud todas aquellas propuestas cinematográficas en breve formato animado que han concurrido a subvenciones públicas.

## Referencias bibliográficas

AMITRANO, Alessandra, 1998. *El cortometraje en España: una larga historia de ficciones breves*, Valencia: Filmoteca Generalitat Valenciana.

CALVO HERRERA, Concepción, 2007. *Cómo producir un cortometraje profesional en 35 mm*, Madrid: Alcalá Grupo Editorial.

DURANTE ASENSIO, Isabel, 2002. "Ayudas de las instituciones públicas a la producción de cortometrajes" en CERÓN GÓMEZ (ed.), *Años de corto: apuntes sobre el cortometraje español desde los noventa*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 45-55.

EXPANSIÓN DATOS MACRO, 2008-2019 "Población de las comunidades autónomas (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/espana-comunidades-autonomas>) [abril 2021]).

FURNISS, Maureen, 2017. *Animation the Global History*, Londres: Thames & Hudson.

MARTÍNEZ BARNUEVO, María Luisa, 2003. *El cine de animación en España (1908-2001)*. Valladolid: Fancy.

NAVARRO ÁLVAREZ, Adriana, 2021. "Financiación pública del ICAA en el cortometraje animado en España (2008-2019)", en *Con A de animación*, n. 12, (<https://polipapers.upv.es/index.php/CAA/article/view/15085>) [abril 2021]).

PÉREZ DEL POZO, María José et al, 2017. "Las industrias culturales y creativas en la Comunidad de Castilla" ([https://ddd.uab.cat/pub/infpro/2017/186092/CSO2013-42822-R\\_LOCALCOM\\_Castilla-La-Mancha\\_2017.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/infpro/2017/186092/CSO2013-42822-R_LOCALCOM_Castilla-La-Mancha_2017.pdf)) [septiembre 2020]).

TORRE, Borja, 2014. "Pedro Solís: "Ningún director te dirá jamás que quiere pasarse la vida haciendo cortometrajes"", en *Le Miau Noir - El Ronroneo de la Cultura* (<https://www.lemiaunoir.com/entrevista-pedro-solis/>) [septiembre 2020]).

VELÁZQUEZ, José M, RAMÍREZ, Luis Ángel, 2000. *Una década prodigiosa*. Madrid: Festival de Cine de Alcalá de Henares.

YÁÑEZ, Jara, 2010. *La medida de los tiempos: el cortometraje español en la década de 2000*, Madrid: Festival de Cine de Alcalá de Henares.

© Del texto: Adriana Navarro Álvarez

© De las imágenes: *Soy una Tumba* (Kris Cembe, 2018), *Lursaguak, Escenas de vida bajo tierra* (Izibene Oñederra, 2019), *Gernika* (Ángel Sandimas y José Luis Zumeta, 2012), *El Díañu* (Samuel Fernandi, 2018), *The Neverending Wall* (Silvia Carpizo, 2017), *Mad in Xpain* (Coke Riobóo, 2020).